



Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid**, a los efectos de emitir las observaciones que en su caso se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el proyecto, desde esta Secretaría General Técnica **no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial**.

Madrid, a fecha de firma.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
POR SUPLENCIA (ORDEN 4940/2025, DE 13 DE OCTUBRE)  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.**